

EXP-UNC:0025366/2017

VISTO:

el CONCURSO CERRADO INTERNO de antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-2 del Agrupamiento Profesional y Técnico (4A Profesional), para desempeñarse como DIRECTOR en el Área Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la Facultad, convocado por Resolución Decanal n° 927 de fecha 25 de agosto de 2017; y

CONSIDERANDO:

que dicho concurso se tramitó en los términos del Acta Paritaria n° 08 y en un todo de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior;

que por Resolución Decanal n° 1380/17 se aprobó el Orden de Méritos elaborado por la Junta Examinadora que intervino en el desarrollo del concurso, en el que consta que el participante MARCELO CÉSAR BIANCO obtuvo el primer lugar;

EL DECANO de la
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 RESUELVE:

ARTICULO 1º: PROMOVER, por concurso, al agente **MARCELO CÉSAR BIANCO**, D.N.I. 11.747.595, al cargo categoría 366-2 del Agrupamiento Profesional y Técnico (4A Profesional), para desempeñarse como DIRECTOR del Área Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la Facultad, en el turno mañana, con disponibilidad horaria en el caso de que la Dependencia requiera, por cuestiones funcionales, el cambio de horario, a partir del 01 de Diciembre de 2017.

ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **27 NOV 2017**
RESOLUCIÓN N°: 1433
 n.f.


 Ab. MARIANA MUIÑO
 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 U.N.C.


 Dr. JUAN PABLO ABRATTE
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 U.N.C.